Ministerio
de Defensa
Nacional

RESOLUCIÓN 79853

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2022-3-18-0000229 Montevideo, 23 SEP 2022

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada solicita la modificación de la Resolución Nº 96.221, de 15 de junio de 2021 dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaria de la Presidencia de la República;

RESULTANDO: que por la citada Resolución se designó en misión oficial en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil al Capitán de Navío (CG) José Matteo, para participar en el "Curso de Análisis de Crisis Internacionales – CACI" en la Escuela Superior de Defensa, desde el 16 de junio hasta el 11 de julio de 2021;

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Armada informó que la misión oficial de referencia se cumplió desde el 21 de junio hasta el 10 de julio de 2021;

II) que corresponde modificar el numeral 2º de la citada Resolución, ya que se produjo un abatimiento en los viáticos establecidos por la misma;

III) que asimismo corresponde modificar el numeral 3º de la precitada Resolución, ya que el costo de los pasajes tuvo un incremento debido al tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión de los tickets correspondientes, no pudiendo la empresa de viaje mantener los montos cotizados;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 612/015, de 14 mayo de 2015;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
en ejercicio de las atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

1º. Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 96.221, de 15 de junio de 2021

dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República, estableciéndose que la misión oficial confiada al Capitán de Navío (CG) José Matteo se cumplió desde el 21 de junio hasta el 10 de julio de 2021.

2º. Modifícase el numeral 2º de la citada Resolución, estableciéndose que el viático total correspondiente al integrante de la misión es por la suma de U$S 1.436,25 (dólares estadounidenses mil cuatrocientos treinta y seis con 25/100).

3º. Modifícase el numeral 3º de la precitada Resolución, estableciéndose que el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo – San Pablo – Brasilia – San Pablo - Montevideo, es por un importe total de $ 84.470,00 (pesos uruguayos ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta con 00/100).

4º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.

DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

se Publica

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL SECC. BOLETÍN
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY